



fondo de
iniciativas
juveniles



→ **BANCAMOS
TUS IDEAS**

RESUMEN BASES DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE INICIATIVAS JUVENILES 2019

El Instituto Nacional de la Juventud apoya proyectos de jóvenes de entre 14 y 29 años de todo el país que promuevan la participación juvenil y cambios a nivel social o comunitario. La idea debe promover los derechos de igualdad y no discriminación.

Los y las jóvenes que crean la idea y el proyecto no pueden cobrar por eso y deben promover la participación de otros jóvenes. Los grupos seleccionados cuentan con apoyo económico, formación y acompañamiento.

En esta convocatoria se promueve que las iniciativas hagan énfasis en:

- Discapacidad
- Género
- Población migrante
- Población afrodescendiente
- Jóvenes en conflicto con la ley
- Seguridad vial
- Sustancias psicoactivas
- Salud mental
- Salud sexual y reproductiva
- Jóvenes en situación de exclusión socioeconómica
- Jóvenes rurales
- Diversidad sexual

Tener foco en estas líneas temáticas implica procurar el derecho a la igualdad y la no discriminación. Es así que todas las iniciativas apoyadas por el Estado deberán generar condiciones de igualdad de oportunidades a la participación y por tanto al ejercicio del derecho a la misma.

¿Quiénes se pueden presentar?

- Grupos de 5 personas o más que tengan entre 14 y 29 años (Requisitos excluyentes). De ese grupo deben nombrar a 2 personas que asuman el rol de responsable y co-responsable.
- Los proyectos tienen que ser pensados, planificados, llevados a cabo y evaluados por jóvenes.

¿Cuánto dinero se puede pedir?

- Máximo \$50.000 (cincuenta mil pesos uruguayos)
- Pueden usar el dinero desde junio a diciembre del 2019

Hay dos formas de postulación:

- **Grupos principiantes.**



INFO + BASES + FORMULARIOS

→ www.inju.gub.uy



Línea gratuita 0800 4658

#midesinju @inju_uy





fondo de
iniciativas
juveniles



→ **BANCAMOS
TUS IDEAS**

- **Grupos con experiencia.**

El grupo Principiante debe:

- No haber realizado un proyecto financiado por un organismo en los últimos 2 años
- Hacer que este proyecto beneficie al grupo y a la comunidad.
- Los participantes presentan un pre-proyecto, luego de aprobado, el INJU acompañará y apoyará en la creación de un proyecto oficial.

Modalidad. Grupos con experiencia.

- El proyecto presentado por este grupo beneficia a la sociedad y muestra que los jóvenes generan cambios en su localidad.
- El grupo debe de haber trabajado en conjunto como mínimo dos años. Y haber ejecutado al menos un fondo público o privado.
- Los participantes presentan un pre-proyecto, luego de aprobado, el INJU acompañará y apoyará en la creación de un proyecto oficial.

¿Cómo presentó el proyecto?

Las propuestas se presentarán completando un un formulario online disponible en la web inju.gub.uy y en las redes sociales de INJU.

Para aquellos grupos que lo requieran (jóvenes con sordera, dificultades en la escritura y discapacidad intelectual), y también para aquellos grupo que consideran que puede ayudarlos a explicar con mayor claridad la idea, podrán presentar un video. Igualmente deberán completar el formulario on line. Si necesitan apoyo para completar el formulario escribir al mail que aparece abajo.

Las propuestas serán leídas y evaluadas, luego se publicará la lista de proyectos seleccionados en la web de INJU y en las redes sociales.

8. b Criterios de selección

Para proceder a la evaluación el tribunal tomará en cuenta los siguientes criterios para ambas modalidades, que pretenden dar cuenta de la propuesta integralmente:

	Criterio	Se valorará	Puntaje máx
A. Sobre la iniciativa	1. Pertinencia	La iniciativa explica claramente la relación entre los problemas y oportunidades identificadas y la forma que proponen atenderlos.	20



INFO + BASES + FORMULARIOS
→ www.inju.gub.uy

→ Línea gratuita 0800 4658
#midesinju @inju_uy





fondo de
iniciativas
juveniles



→ **BANCAMOS
TUS IDEAS**

	2. Identificación de actores estratégicos	El grupo ha pensado en otros grupos para trabajar para el logro de los objetivos de la iniciativa	10
	3. Factibilidad	Las actividades propuestas tienen condiciones para su realización en los plazos y presupuesto que se presentan.	10
	4. Inclusión	Acciones para incluir a personas en situación de discapacidad	10
	5. Equidad	Acciones para trabajar la perspectiva de género	10
	6. Temática	La iniciativa es dirigida a trabajar alguna de las temáticas priorizadas para esta edición.	20
B. Sobre el grupo	1. Potencial de fortalecimiento	El grupo presenta elementos para su fortalecimiento como actor local a partir de la realización del proyecto.	10
	2. Constitución	En la conformación del grupo y en los roles hay cierto equilibrio entre el número de varones y mujeres.	5
		El grupo está constituido por diversidad de juventudes ¹	5

POR CUALQUIER DUDA
iniciativasjuveniles@mides.gub.uy
O al teléfono 2400 0302 INT. 7029
En el horario de 10:00 a 17:00 horas
Área de Participación y Desarrollo- MIDES/INJU

¹ [Personas con discapacidad, personas en conflicto con la ley, personas que residen en zona rural, jóvenes y adolescentes que participan en programas sociales]



INFO + BASES + FORMULARIOS
 → www.inju.gub.uy

→ Línea gratuita 0800 4658
 @midesinju @inju_uy

